

la Entidad en representación de impositores, por la demarcación donde tengan su residencia habitual.

Los modelos oficiales en que se presentarán aquéllas, se pueden retirar de la Secretaría General (Gran Vía 30-32, 3.ª planta) o de cualquier oficina de BBK, lugares en que podrán solicitar información al respecto.

Bilbao, 7 de enero de 2004.—El Secretario de la Comisión Electoral, Manuel Jaramillo Vicario.—245.

BIO GENETIC LAB., S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Bio-Genetic Lab., S. A., a celebrar en el domicilio social de la misma el día 26 de enero de 2004, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 de enero de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de los poderes del Consejo Delegado y nombramiento de nuevos, si procede.

Tercero.—Situación actual de la compañía y medidas a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Consejo, María Rosa García.—252.

BOLSOS PT, S. A.

El órgano de administración de la sociedad, a requerimiento de socios que representan más del 5 por 100 del capital social, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Carlos Pérez Baudín, sita en Madrid, calle de Serrano, 16, planta 3.ª, puerta derecha, el próximo día 26 de enero, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento del capital social en la suma de 390.650 euros, mediante emisión de nuevas acciones, suscritas por aportaciones dinerarias.

Tercero.—Determinación de las demás circunstancias de la ampliación de capital, según la propuesta del órgano de Administración.

Cuarto.—Redondeo del valor nominal de las acciones números 1 al 10.000 y dotación de reserva según Ley 46/1998.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Sexto.—Disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1, apartado 4.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, si no se adoptara el acuerdo de ampliación del capital social.

Séptimo.—Cese de la Administradora única y designación de Liquidador entre Auditores Interventores en suspensiones de pagos que figuren inscritos como tales en la Guía Judicial de Madrid, correspondiente al año 2003 o designación del Liquidador de cualquier otra forma que acuerde la Junta.

Se informa a los señores accionistas por el órgano de administración del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir el envío o entrega de copia de tales documentos.

Asimismo, se comunica que la Junta se celebrará con asistencia de Notario, según se ha requerido por los accionistas que han pedido su convocatoria.

Madrid, 5 de enero de 2004.—La Administradora única, Pilar Herrero del Hoyo.—278.

CALAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación

En el anuncio publicado el pasado día 2 de Enero actual, en la página número 143 y en el primer párrafo donde dice que la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria, debe decir en primera convocatoria.

Madrid, 5 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jesús Bernabé Barquin.—277.

CARDILUN, S. A.

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la L.S.A. se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Entidad Cardilun, S. A., celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución de la Compañía.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.—El liquidador D. Juan Carlos Núñez García.—230.

CENTRO DOCENTE MARÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 20 de febrero de 2004 en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Rectificación del acuerdo de adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o en su defecto nombramiento de Interventores con tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos referentes a los puntos incluidos en el Orden del Día.

Mairena del Aljarafe, 31 de diciembre de 2003.—La Consejera Delegada, María de la Luz Arenas Casas.—225.

CONSTRUCTORA CAPELLÁN Y COMPAÑÍA, S. L. (Sociedad escindida)

TARA PROYECTOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de Escisión

En aplicación de lo establecido en los artículos 242 y siguientes del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, el Consejo de Administración de la sociedad «Constructora Capellán y Compañía S.L.» anuncia la adopción de un acuerdo unánime de su Junta General celebrada el pasado 15 de Diciembre de 2003, para la escisión parcial del patrimonio de «Constructora Capellán y Compañía S.L.» que se extingue, a favor de la beneficiaria «Tara Proyectos S.L.» que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la escindida, y que se constituirá con motivo de tal operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en un plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Todos los miembros del Consejo de Administración, Mariano Erce Ruiz, Francisco Capellán Barbado y José María García Carbonero.—58.216. y 3.ª 8-1-2004

DEUSTO ACHONDO Y VENERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 23 de Diciembre de 2003, ha acordado la Disolución y Liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación total:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	516.885,80
Construcciones	768.177,46
Utilillaje	10.511,77
Mobiliario	3.314,35
Equipos para procesos de información	640,48
Otro inmovilizado material	60,10
Amortización acumulada del inmovilizado material	-35.486,65
Clientes	0,00
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00
Cuenta corriente con socios y administradores	129.907,73
Inversiones financieras temporales en capital	120,20
Fianzas constituidas a corto plazo ..	5.889,92
Caja Euros	50.314,05
Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	94.121,95
Total Activo	1.544.457,16
Pasivo:	
Capital social	1.145.190
Reserva legal	180.312,41
Reservas voluntarias	596,72
Pérdidas y ganancias	97.737,71
Provisión por servicios a recibir	14.954,38
Provisión para gastos de liquidación ..	73.189,14
Deudas a corto plazo	0,00
Fianzas recibidas a corto plazo	32.476,80
Total Pasivo	1.544.457,16

Bilbao, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Carmelo Venero Anacabe.—8.

EAST-WEST IBÉRICA, S. L.

Anuncio corrección

Advertido error en anuncio de la mercantil «East-West Ibérica, s. l.», publicado con fecha 22 de diciembre de 2003, en BORME núm. 243, indicado en página núm. 35542, donde dice: «a favor de la entidad mercantil "East-West Productos Tex-